

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00686301- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación con la Esp. María Soledad Videla DNI: 20.545.350, para dictar el curso "Performance y Ciencias del Lenguaje" en el marco de la Especialización en Estudio de Performance; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-20545350-9.

Que la Sra. María Soledad Videla es Especialista en Estudio de Performance egresada de la UNC.

Que la citada especialista fue profesora de educación artística en el Instituto Terciario de Formación Docente (2019-2021).

Que coordinó talleres del Área Educativa en el Museo Estancia Jesuítica de Alta Gracia (2014-2016).

Que, por su trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionada por el Comité Académico de la carrera y designada según Resolución Decanal 194/2024.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Esp. María Soledad Videla DNI: 20.545.350, de manera excepcional, desde el día 19/09/24 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de corta duración con la Esp. María Soledad Videla DNI: 20.545.350, paradictar el curso "Performance y Ciencias del Lenguaje", desde el día de la fecha y hasta el día 15/11/24 con una retribución total de \$228.000 (pesos doscientos veintiocho mil). La carga horaria semanal es de 15 horas.

ARTÍCULO 3º: Imputar dichas erogaciones a recursos propios de la Especialización en Estudio de Performance.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.